PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : PEC-PROC-1-2024-GRP-GRI-CS-PEC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIVEL INICIAL - PRIMARIA EN LA I.E SELMIRA VARONA, DISTRITO DE PIURA, REGIÓN PIURA" C.U.I. N° 2526041 Y CÓDIGO ARCC

1674

Ruc/código : 10164892366 Fecha de envío : 18/03/2024

Nombre o Razón social : GONZALEZ SANCHEZ SEGUNDO CESAR Hora de envío : 21:52:45

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, PARA LOS FACTORES DE EVALUACION: SE INDICA AL COMITE QUE NOSE HAN ESTABLECIDO LA EXPERIENCIA EN OBRAS IGUALES O SIMILARES, POR LO QUE SE SOLICITA LA ACEPTACION DE: MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION Y/O CREACION Y/O REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCION Y/O SUSTITUCION Y/O REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, EDIFICIOS DE OFICINAS, EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP. IV Literal: A Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CON RESPECTO A LA CONSULTA REALIZADA POR EL POSTOR SE ACLARA QUE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SERÁ: MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION Y/O CREACION Y/O REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

APARTADO E, NUMERAL 3.1.2 DEL REQUERIMIENTO:

SE CONSIDERARA COMO OBRAS SIMILARES A: MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION Y/O CREACION Y/O REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Nomenclatura : PEC-PROC-1-2024-GRP-GRI-CS-PEC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIVEL INICIAL - PRIMARIA EN LA I.E SELMIRA VARONA, DISTRITO DE PIURA, REGIÓN PIURA" C.U.I. N° 2526041 Y CÓDIGO ARCC

1674

Ruc/código : 10164892366 Fecha de envío : 18/03/2024

Nombre o Razón social : GONZALEZ SANCHEZ SEGUNDO CESAR Hora de envío : 21:57:40

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

SE CONSULTA AL COMITE SI EL PRECIO UNITARIO O TARIFA A CONSIGNAR, PUEDE SER EXPRESADO CON

MAS DE 2 DECIMALES.

Acápite de las bases: Sección: Anexos Numeral: ANEXO 4 Literal: ANEXO 4 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LA TARIFA SI PUEDE SER EXPRESADA CON MÁS DE DOS DECIMALES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : PEC-PROC-1-2024-GRP-GRI-CS-PEC-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIVEL INICIAL - PRIMARIA EN LA I.E SELMIRA VARONA, DISTRITO DE PIURA, REGIÓN PIURA" C.U.I. N° 2526041 Y CÓDIGO ARCC

1674

Ruc/código : 10164892366 Fecha de envío : 18/03/2024

Nombre o Razón social : GONZALEZ SANCHEZ SEGUNDO CESAR Hora de envío : 21:59:33

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

SE CONSULTA AL COMITE, ESPECIFICAR EL PERIODO DE LA TARIFA, ES DECIR, INDICAR SI SERÁ TARIFA DIARIA O TARIFA MENSUAL, CON EL OBJETO DE LLENAR CORRECTAMENTE EL ANEXO 4

Acápite de las bases: Sección: Anexos Numeral: ANEXO 4 Literal: ANEXO 4 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LA TARIFA SERÁ DIARIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : PEC-PROC-1-2024-GRP-GRI-CS-PEC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIVEL INICIAL - PRIMARIA EN LA I.E SELMIRA VARONA, DISTRITO DE PIURA, REGIÓN PIURA" C.U.I. N° 2526041 Y CÓDIGO ARCC

1674

Ruc/código: 10273739268 Fecha de envío: 19/03/2024

Nombre o Razón social : LOZANO SALDAÑA HECTOR Hora de envío : 11:34:08

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

SE CONSULTA INDICAR EL COEFICIENTE DE PARTICIPACION EN OBRA DEL PERSONAL CLAVE: ING . ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS, ARQUITECTO E ING. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.2 Literal: d Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PROCEDERA A INDICAR EL COEFICIENTE DE PARTICIPACION DEL PERSONAL CLAVE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE AGREGARA EN EL APARTADO D DEL NUMERAL 3.1.2 DEL REQUERIMIENTO

Nomenclatura : PEC-PROC-1-2024-GRP-GRI-CS-PEC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIVEL INICIAL - PRIMARIA EN LA I.E SELMIRA VARONA, DISTRITO DE PIURA, REGIÓN PIURA" C.U.I. N° 2526041 Y CÓDIGO ARCC

1674

Ruc/código : 10273739268 Fecha de envío : 19/03/2024

Nombre o Razón social : LOZANO SALDAÑA HECTOR Hora de envío : 11:37:27

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

SE CONSULTA DEFINIR EL TERMINO DE OBRAS IGUALES Y SIMILARES QUE ACREDITARAN LA EXPERIENCIA

EL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4 Literal: A Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CON RESPECTO A LA CONSULTA REALIZADA POR EL POSTOR SE ACLARA QUE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SERÁ: MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION Y/O CREACION Y/O REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

APARTADO E. NUMERAL 3.1.2 DEL REQUERIMIENTO:

SE CONSIDERARA COMO OBRAS SIMILARES A: MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION Y/O CREACION Y/O REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Fecha de Impresión:

22/03/2024 03:48

Nomenclatura : PEC-PROC-1-2024-GRP-GRI-CS-PEC-1

Nro. de convocatoria :

Consulta/Observación:

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIVEL INICIAL - PRIMARIA EN LA I.E SELMIRA VARONA, DISTRITO DE PIURA, REGIÓN PIURA" C.U.I. N° 2526041 Y CÓDIGO ARCC

1674

Ruc/código : 20605799524 Fecha de envío : 19/03/2024

Nombre o Razón social : AMB CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 21:21:09

Observación: Nro. 6

En el acápite 3.1.2 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS, se considera:

CERRADA - AMB CONSTRUCTORES S.A.C.

- a) El número máximo de consorciados es de dos (02) integrantes.
- b) El porcentaje mínimo de cada consorciado es de 10%
- c) El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredita mayor experiencia es del 60%.

Considerar por lo menos un máximo de 04 consorciados y de esta forma motivar verdaderamente una libertad de concurrencia, de competencia de igual condiciones, teniendo por finalidad que el comité considere la libre voluntad establecida por nuestro ordenamiento jurídico en poder celebrar contratos de consorcio de mutuo acuerdo entre las partes, tal y conforme lo establece nuestro código civil y nuestra ley general de sociedades.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1.2 Literal: 3.1.2 Página: 00

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, LAS CONDICIONES DE LOS CONSORCIADOS NO SON RESTRICTIVAS NI LIMITAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS POSTORES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : PEC-PROC-1-2024-GRP-GRI-CS-PEC-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIVEL INICIAL - PRIMARIA EN LA I.E SELMIRA VARONA, DISTRITO DE PIURA, REGIÓN PIURA" C.U.I. N° 2526041 Y CÓDIGO ARCC

1674

Ruc/código : 20605799524 Fecha de envío : 19/03/2024

Nombre o Razón social : AMB CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 21:21:09

CERRADA - AMB CONSTRUCTORES S.A.C.

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Criterio:

Se evaluará considerando el monto facturado acumulado hasta TRES VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION O DEL ITEM por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, computadas desde la fecha de conformidad del cumplimiento de la prestación según corresponda.

No se indican en las bases administrativas la definición de obras similares por lo que en virtud Y De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación y que de la definición de obra, según el Anexo 1 Definiciones del RLCE, se solicita incorporar como obras similares a la Construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de infraestructura educativa inicial, secundaria, superior y/o universitaria.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL POSTOR Y SE ACLARA QUE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SERÁ: MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION Y/O CREACION Y/O REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

APARTADO E. NUMERAL 3.1.2 DEL REQUERIMIENTO:

SE CONSIDERARA COMO OBRAS SIMILARES A: MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION Y/O CREACION Y/O REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Nomenclatura : PEC-PROC-1-2024-GRP-GRI-CS-PEC-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIVEL INICIAL - PRIMARIA EN LA I.E SELMIRA VARONA, DISTRITO DE PIURA, REGIÓN PIURA" C.U.I. N° 2526041 Y CÓDIGO ARCC

1674

Ruc/código: 20605799524 Fecha de envío: 19/03/2024

Nombre o Razón social : AMB CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 21:21:09

CERRADA - AMB CONSTRUCTORES S.A.C.

Consulta: Nro. 8 Consulta/Observación: OBSERVACION N° 03:

Las bases estandarizadas aprobadas por la directiva 001 -2019-OSCE/CD Y modificadas por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, indica que se debe tener en cuenta la sgte información en el capítulo 1, punto 3 que se muestra a continuación y que no está descrita en las bases:

¿ En caso de supervisión de obras, si el sistema de contratación es de tarifas se debe indicar la tarifa referencial correspondiente al periodo o unidad de tiempo definido (día, mes, entre otros) por el plazo de ejecución estimado, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

N° DE PERIODOS DE TIEMPO PERIODO O UNIDAD DE TIEMPO TARIFA REFERENCIAL UNITARIA VALOR REFERENCIAL TOTAL

En el caso de supervisión de obras, cuando se haya previsto que las actividades comprenden además la liquidación del contrato de obra, se debe desagregar el monto correspondiente a ambas prestaciones, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

N° DE PERIODOS DE TIEMPO PERIODO O UNIDAD DE TIEMPO TARIFA REFERENCIAL UNITARIA VALOR REFERENCIAL TOTAL

Supervisión de obra Liquidación de obra

Para lo cual se solicita el cumplimiento de los datos exigidos en las bases estandarizadas en los capítulos y acápites correspondientes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE INDICA QUE DICHO CUADRO FORMARÁ PARTE DEL REQUERIMIENTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ANEXARÁ EN EL APARTADO IX DEL NUMERAL 3.1.5

Nomenclatura : PEC-PROC-1-2024-GRP-GRI-CS-PEC-1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIVEL INICIAL - PRIMARIA EN LA I.E SELMIRA VARONA, DISTRITO DE PIURA, REGIÓN PIURA" C.U.I. N° 2526041 Y CÓDIGO ARCC

1674

Ruc/código: 20605799524 Fecha de envío: 19/03/2024

Nombre o Razón social : AMB CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 21:21:09

CERRADA - AMB CONSTRUCTORES S.A.C.

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

De los montos y porcentajes considerados en los términos de referencia, acápite VIII. VALOR REFERENCIAL, algunos montos y porcentajes no son congruentes con los datos indicados en el cuadro, tales como % de gastos generales, utilidad, entre otros. SE DEBE DETALLAR EL PRESUPUESTO CONGRUENTE CON LOS VALORES PORCENTUALES Y MONTOS RESPECTIVOS, De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE. SE INIDICA QUE LOS VALORES SERAN CORREGIDOS EN LA ETAPA DE INTEGRACION DE LAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CORREGIRAN LOS PORCENTAJES REFLEJADOS EN EL DESAGREGADO DEL VALOR REFERENCIAL

Fecha de Impresión:

22/03/2024 03:48

Nomenclatura : PEC-PROC-1-2024-GRP-GRI-CS-PEC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIVEL INICIAL - PRIMARIA EN LA I.E SELMIRA VARONA, DISTRITO DE PIURA, REGIÓN PIURA" C.U.I. N° 2526041 Y CÓDIGO ARCC

1674

Ruc/código: 20526424001 Fecha de envío: 19/03/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA E INVERSIONES RANDALL SOCIEDAD Hora de envío : 21:50:08

ANONIMA CERRADA

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

Se observa que se ha omitido detallar la definición de servicios de consultoría de obras iguales o similares, por lo cual solicitamos corregir esta omisión, en la cual considere los siguientes:

Supervisiones de Obra que contengan la siguiente terminología Rehabilitación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Ampliación y/o Instalación y/o Sustitución, de Instituciones Educativas de Nivel Inicial y/o Primario y/o Secundario y/o Superior y/o Institucionales y/o Comisarias y/o Establecimientos de Salud.

Siendo estas edificaciones que albergan gran cantidad de vidas humanas, los cuales cumplen con ser similares a la obra objeto de la presente convocatoria, que garantiza que tanto el postor como los profesionales cuenten con la experiencia necesaria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: A Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases estándar

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL POSTOR Y SE ACLARA QUE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SERÁ: MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION Y/O CREACION Y/O REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

APARTADO E. NUMERAL 3.1.2 DEL REQUERIMIENTO:

SE CONSIDERARA COMO OBRAS SIMILARES A: MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION Y/O CREACION Y/O REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Fecha de Impresión:

22/03/2024 03:48

Nomenclatura : PEC-PROC-1-2024-GRP-GRI-CS-PEC-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIVEL INICIAL - PRIMARIA EN LA I.E SELMIRA VARONA, DISTRITO DE PIURA, REGIÓN PIURA" C.U.I. N° 2526041 Y CÓDIGO ARCC

1674

Ruc/código : 20526424001 Fecha de envío : 19/03/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA E INVERSIONES RANDALL SOCIEDAD Hora de envío : 21:50:08

ANONIMA CERRADA

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

Se observa que el URL del Repositorio de Expediente de Contratación, no es posible visualizar la información.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 2.4 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases Estándar

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE. SE REVISARÁ EL ENLACE A FIN DE QUE LA INFORMACIÓN SE VISUALICE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : PEC-PROC-1-2024-GRP-GRI-CS-PEC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIVEL INICIAL - PRIMARIA EN LA I.E SELMIRA VARONA, DISTRITO DE PIURA, REGIÓN PIURA" C.U.I. Nº 2526041 Y CÓDIGO ARCC

1674

Ruc/código: 20526424001 Fecha de envío: 19/03/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA E INVERSIONES RANDALL SOCIEDAD Hora de envío : 21:50:08

ANONIMA CERRADA

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

Se solicita adjuntar en las Bases Integradas, la Estructura de Costos en formato excel, para que los postores tomen conocimiento del requerimiento de forma completa

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: V|| Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases Estándar, Art. 2 de la Ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN DE MANERA PARCIAL PARA LO CUAL SE INDICA QUE LA ESTRUCTURA DE COSTOS FORMARA PARTE DEL REQUERIMIENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE AGREGARA EN EL APARTADO VIII DEL NUMERAL 3.1.1.5 DEL REQUERIMIENTO